MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

COMUNICADO

EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ACEPTACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, ANTIGUOS, REACONDICIONADOS, HIBRIDOS Y FLEX FUEL GESTIÓN 2026

El Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) recuerda a los importadores, tramitadores, agencias despachantes de aduana y al público en general que, los Certificados de Aceptación correspondientes a la gestión 2026, respecto a la importación de vehículos automotores nuevos, antiguos, reacondicionados, híbridos y flex fuel, tendrán vigencia únicamente hasta el 31 de diciembre de 2026.
Al Respecto IBMETRO continuará recibiendo solicitudes conforme a sus procedimientos internos; no obstante, se recomienda considerar lo dispuesto en el Comunicado del Viceministerio de Transporte (VMT) de fecha 6 de noviembre de 2026, que establece plazos de recepción por cierre administrativo y técnico.

- **Solicitudes por ventanilla:** hasta el 11 de diciembre de 2026.
- **Solicitudes por sistema:** hasta el 21 de diciembre de 2026.

Nota: Tipos de solicitudes y plazos establecidos conforme al Comunicado del VMT.

Sin embargo, los interesados deberán prever los plazos del VMT para evitar retrasos en sus trámites, bajo su exclusiva responsabilidad.
Por lo expuesto, **a partir del 1 de diciembre de 2026**, toda solicitud de Certificado de Aceptación deberá adjuntar el documento de **Compromiso y Constancia de Conocimiento**, mediante el cual el solicitante reconoce los riesgos derivados del incumplimiento de los plazos establecidos por el VMT.
Para obtener mayor información, visitar el sitio web institucional https://ibmetro.gob.bo/ o comunicarse al teléfono **71224225**.

La Paz, noviembre de 2026
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA "IBMETRO" DIRECCION TECNICA DE ACREDITACION La Paz - Bolivia